INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 711/2023
INF.ADM. CONT. N° 25/2024

Señora:
Lic. Cinthia M. Fariña Ortiz, Administradora
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Presente

La Administradora del Contrato N° 711/2022, Liz González, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. Y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de emitir, INFORME DEL MES DE FEBRERO-2023, en referencia al Contrato Nro. 711/2023, de fecha 22 de junio de 2023, llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2022"Servicio de limpieza Integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita" Licitación Pública Nacional N° 02/2022, rubro 245, ID Nº 408.566, adjudicado a la empresa Ambiental del Este S. A. RUC 80065543-5, según Resolución N° 229 de fecha 23 de mayo de 2.023, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción de Alto Paraná, se emite informe cuanto sigue: ----------

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para Servicio de Limpieza Integral de los Juzgados de 1ra. Inst. de Pdte. Franco, Hernandarias y Santa Rita, rubro 245; a cargo de la empresa Ambiental S. A. RUC 80065543-5. ----------

Control de Ejecución de Contrato

Contrato N° 711/2023

Nº	*NUMERO Y TIPO DE PROCEDIMIENTO*			*OBJETO DEL PROCEDIMIENTO*	*PROVEEDOR CONTRATISTA*		*MONTO DEL CONTRATO*	*MONTO EJECUTADO DEL MES*	*FACT. N°*	*TOTAL EJECUTADO CONTRATO N°711/2023*
	MODALIDAD	NUMERO	ID LLAMADO		NOMBRE	RUC			NRO.	
1	Licitación Pública Nacional	02/2022	408.566	Servicio de limpieza integral de los Juzgados de Pte. Franco, Hernandarias y Santa Rita.	Ambiental S. A.	80065543-5	731.680.000	45.730.000	001-003-0000113	379.559.000

Total, de monto Ejecutado del Contrato Nº 711/2022, al mes de febrero 2024: Gs. 379.559.000(guaraníes trescientos setenta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil).----------

Saldo del Contrato N° 711/2023 al mes de febrero 2024: Gs. 352.121.000 (guaraníes trescientos cincuenta y dos millones ciento veinte y un mil) ----------

Vigencia del contrato; el plazo de vigencia del contrato será desde el 22/06/2023, hasta cumplir los 15meses y 26 dias. ----------

EN CUANTO A FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 711/2023 Y EL PBC – ID N° 408.566 MES DE FEBRERO2024

Los servicios solicitados a la empresa Ambiental del Este S. A., en cumplimiento al **Contrato N° 711/2023** y el PBC del **ID 408.566 y sus Especificaciones Técnicas**, fueron cumplidos de forma parcial, como se puede observar más abajo en el detalle de las multas correspondiente al **Mes de Febrero - 2024.** ----------

MULTA DEL MES DE FEBRERO- 2024

PBC Pg.	Descripción de multa	Multa por jornal	Total de multa
Pg. 48	a) Control de Asistencia de los trabajadores: mensualmente se contabilizaran las ausencias del trabajador no reemplazado por el proveedor, y se aplicara una **multa equitativa de 2 (dos) jornales diarios por cada trabajador ausente** que se haya constatado mediante acta. La misma multa se aplicara si el trabajador se retirase antes del horario establecido y no se haya producido el reemplazo del mismo ----	Jornal Diario: Gs. 103.091 OBS: Ausencia del personal de limpieza, la Sra. Vanessa Marilyn Farias Machuca en fecha 05/02/2024 y el 21/02/2024, **constatado mediante Acta en las fechas citadas, firmados por la supervisora dela empresa, por ello se aplica una multa de 4 jornales por las dos fechas de ausencia sin reemplazo.** ----------	Gs. 412.364
Pg. 49	g) Incumplimiento de plazos, en entrega de documentos solicitados por la contratante (factura, recibos, documentos referentes al cumplimientos de las obligaciones con la seguridad social, laboral y los que la contratante considere pertinente), se aplicara una multa de **01 (un) jornal por cada día de retraso.**	Jornal Diario: Gs. 103.091 OBS: Nota de solicitud de pago, con **Factura Crédito N° 001-003-0000113**, de la empresa Ambiental S. A., correspondiente a la prestación de servicio del mes de **Febrero 2024**, fue presentado al Departamento Administrativo Financiero, el **11/03/2024**, según MESA DE ENTRADA N° 72.- **con retraso de 01(un) día.** ----------	Gs. 103.091
		Total, de Multas correspondiente al mes febrero de 2024:	**Gs. 515.455**

CONCLUSIÓN FINAL

Por el mes de Febrero2024, en cuanto a la empresa **Ambiental del Este S. A. RUC N° 80065543-5**, se informa como conclusión final cuanto sigue: ----------

- Ha cumplido con las TAREAS DIARIAS: ----------
- Ha cumplido con las TAREAS SEMANALES. ----------
- Ha cumplido con las TAREAS QUINCENALES. ----------
- Ha cumplido con las TAREAS MENSUALES. ----------

- **Ha cumplido con los ELEMENTOS NESESARIOS PARA LA LIMPIEZA.** ----------
- **Ha cumplido con los MAQUINAS DE ALTA CAPACIDAD.** ----------

La empresa **no ha cumplido con el plazo de presentación de Factura y la Ausencias sin reemplazo en el mes de febrero**, como se puede visualizar en el apartado de multa del mes de febrero 2024, por ello se concluye que fue cumplido de forma parcial con los requerimientos del **Contrato N° 711/2023** y el **PBC** del **ID 408.566 y sus Especificaciones Técnicas.** ----------

Se expide este Informe en fecha 22 de MARZO del 2024. ----------

Es mi informe. Salvo mejor parecer. Atentamente. -

Liliana González G.
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

REPUBLICA DEL PARAGUAY